



LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 222
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 27º Nom. Civ. Y Com. en autos "Sanchez Claudio Horacio C/ Allara Brian Nelson – Ejecutivo" Expte. N° 6070035. Mart. Rubén Castro, MP 01-1462, dom. Duarte Quiros 545, 2º "J", Cba. rematará 26/11/2019, 10:00hs en sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, Subsuelo, Cba.) un automotor dominio LKN-528, marca Citroen modelo 90-C4 5P 1.6l 16V X PACK LOOK, Tipo: 17-SEDAN 5 PTAS.- AÑO 2012- en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 53/54, a nombre de Allara Brian Nelson (100%). Sin base, dinero de contado, al mejor postor, 20% precio de compra como seña, más comis. ley Mart. 10%, y el 4% ley 9505, saldo aprobada la subasta. Postura mínima: \$ 5000. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, y ésta demora le fuere imputable al adjudicatario, este devengará un interés (tasa pasiva BCRA mas el 2% mensual). Compra en comisión: art. 586 del CPC. Conforme Ac. Regl 1233 A 2014 (art. 23), deberá entregarse el formulario con carácter de declaración jurada. Exhib: días 25 de noviembre prox. De 18 a 20hs. Inf: martillero 0351-3366669. Of: 22/11/19. Sec. Dra. Agrelo de Martinez Consuelo María.

2 días - N° 241582 - \$ 1601,60 - 26/11/2019 - BOE

O. Juez 19 º C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CANO ALFREDO NICOLAS. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPTE. N°6807244 " Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematará el 27/11/2019, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Sub.Suelo-Cba, AUTOMOTOR GOL TREND 1.6 GP, 3 PUERTAS, año 2014 , dominio NZO 641, en el estado visto. Con base \$123.843,43, si no hubiere postores por esa base, recomenzara, con retasa del 50% de la deuda \$61.921,71, si no hubiere postores por esa base recomenzara por el 25% \$30.960,85, y si no hubiere postores por esa base, recomenzara SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. In-

crementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador.: exhibición 25 y 26/11/19 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero TE. 155517031. Cta. N°922/6249609 CBU0200922751000006249692. Of.15 /11/2019. Fdo. Dra. TOLEDO, Julia Daniela. SECRETARIA
2 días - N° 240900 - \$ 730,88 - 27/11/2019 - BOE

O. Jueza 10 º C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OT. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPTE. N°5888675" Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematará el 27/11/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automóvil GOL 1.4L , Sedan 3 PTAS., año 2013, Dominio MJJ-267, en el estado según acta de secuestro fs. 48, base \$ 71.419,64 (Art 31 Dec Ley 15348/46), dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub. 20% seña, mas comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Pasados 30 días de la fecha de venta y la demora le fuera imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo impago por la tasa pasiva BCRA con más 2% Nominal Mensual (Art. 589 CPC). Postura Mínima: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 20 ,21, 22, 25 y 26/11/ 2019 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 15/11/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra.- SECRETARIA
2 días - N° 240901 - \$ 725,14 - 27/11/2019 - BOE

Ord. Juz Civ. y Com. de 2da. Sec N°4 Nom de Río IV. Prov. de Cba. En autos "Budini Antonio c/ Themtham Benito Abel Ejecutivo" Expte: N°: 408862, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV TEL. 4632262, remat. el 06/12/19 a las 11:30hs en la Sala de Remates del Trib de la cdad de Río IV sito en Balcarce esq Corrientes nivel 0, el inm inscrip en la Mat N° 612.452, Inm, Ubic en loc de Vicuña Mackena, Ped La Cautiva, Depto Río IV de esta Prov de Cba, que se desig como

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 7
Declaratorias de Herederos	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Rebeldías	Pag. 37
Sentencias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

LOTE OCHO de la Mza ciento nueve, el que mide:10m en s/fte y c/fte, al N y S; por 35m en c/u de s/lados E y O; Linda: N calle Gregorio Ramirez; S, c/pte del lte 13; E, c/lte 9 y 12 y O, pte del lte 7 Sup 350m². el mismo se encuentra ocup por la Sra. Elena I Crose y Victor M Vega en calidad de prop. por boleto de comp vta. (conforme Of. de const. obrante a fs. 1200/1203).- El mismo saldrá a remate SIN BASE, siendo las formas del pago del precio con dinero de cont o cheque certif, y al mejor post. El comp deberá abonar en el acto de la sub el 20% del precio obtenido por el inmueble, la comis de ley del martillero, con más los tributos determinados por la AFIP, el 4% según lo prescripto por el art. 24 de la Ley Prov 9505 (modif. por Dec N° 480/14 de fecha 29/05/2014) el que será destinado al Fdo para la Prev de la Violencia Fliar, y el saldo al aprob el remate; debiendo constituir en el acto de la subasta domicilio procesal en el radio legal de 50 cuadras. Atento a lo disp por el artículo 579 in fine del CPCC, Incremento de postura mínima \$ 10.000. Transcurrido el término de 15 días de ejecut el auto aprob del remate, deberá depositar el saldo del precio, bajo apercib de aplicarse intereses equiv a la tasa pasiva nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual no acum, hasta su efec pago (art. 589 del C.P.C.) Se hace saber que en caso de adquirir el bien en comis, deberá denunciarse en el acto de remate el nomb y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien comprado, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de la notif del Trib y bajo apercib

de adjudicar el bien al auto intitulado comisionista (art. 586 del CPCC). Los adquirentes que a la finalización del remate, deberán poner en conoc de los func y aux su cond. ante la AFIP.- Fecha para revisión el día 05/12/19 desde las 16:00 hs. hasta las 19:00 hs, Fdo. Dra. Fernanda Betancourt. Juez – Dra. Torasso M Beatriz Pro Sec.

3 días - N° 240680 - \$ 3066,78 - 06/12/2019 - BOE

REMATE: Ord. Juz. C. C. y Fam. 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. Ejec. Part. en autos: MUÑOZ RAQUEL MATILDE C/ CONTRERAS ISAIAS JORGE DAVID Y OTROS-EJEC.- Expte. 2543049, La Mart. Estela Morales, Mat. 01-428, c/ dom. en Sobre Monte 548, local. 57, subastará, el 29/11/18, y/o día hábil sig. 9hs. y/o día hábil sig., en Sala Remate del Poder Judicial sito en Balcarce 50, Cdad. de Rio IV, Terreno baldío ub. en Pje. Orquídea s/n (aprox. 1311), Cdad. Pnia. Y Dpto. Rio IV, designado como LTE 19 MANZANA 12, consta de 10,54m. de frente por 21m. de fondo. Sup. 221,34m2. Lda. al O. c/ pub. s/ nombre, al E. lte 2, al N. lote 20 y al S. lte 18, todos de igual mzna. Ins. en Reg. de la Prop. en Mat. 1.384.0412. a nombre de SILVA Lidia Alicia, DNI 11.892.052, en un 100%. Serv. de luz, agua, cloacas y gas. BASE: \$ 306.306. dinero de ctdo. Y al mejor postor, 20% acto de subasta, saldo a la aprobación, dinero de ctdo. más com. 10% Mart., 4% Viol. Fam. Post. Mínima \$3000. Saldo dentro de 15 días de aprob. La subasta, bajo aperc. de aplicarse un int. del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar autorización con anterioridad al comienzo de la subasta, mediante un formulario a tal efecto, debiendo el comitente, aceptar la compra dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionista. Informes: 0358-4222.231. P/ revisar: todos los días. Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria

5 días - N° 241169 - \$ 4022,20 - 29/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 49º Nom. CyC., en "GRUPO SUPECQ Sociedad Anonima C/ ALABI Nestor Ruben S/ Ejecutivo - por cobro de cheque, letras o pagares (Expte. n° 5929693)", el Mart. Eduardo César Ambord MP 01-28, con domic. A. Rodriguez 2080, rematará el 29/11/2019 a las 10hs. en Sala de Remates de la Cdad de Córdoba, Arturo M. Bas 244-S.S. Derechos correspondientes a ALABI Nettor Ruben (50%) de inmueble inscripto a la matricula n° 325.439/2 (Unión 36-03), a saber: Salón: Ubicado en calle Belgrano n° 302, 306 y 310 y por calle Entre Ríos n° 600/619, de la Cdad. de Bell Ville; Dpto. Unión. "Edificio

Consorcio de Propietarios calle Belgrano Esquina Entre Ríos" Unidad Fun 2: Posc: 00-06; Con sup. cub propia de 194,33ms.cdos.; De acuerdo plano de PH agreg al F° 9043.- Porc 52,91%. Desig. Cat.: 02-03-043-044 PH 2. Condiciones: Base: \$ 219.179, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$10.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del mart. (3% más IVA), más aporte (4%) sobre el precio (fondo para la Prev. V. Familiar - ley 9505). Comprador en comisión deberá completar el form. prescripto por AR Serie A N°1233, 16/09/14 (pto 23), bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. No se admitira cesión de derecho con post al Auto Aprobatorio. Mejoras: Inmueble edificado con dos locales comerciales - Ocupados y según constatación alquilados - Ubicación: En la Cdad de Bell Ville; Belgrano esq. Entre Rios n° 601 -Maxikiosco "Brujas (con contrato); y Entre Rios s/n al fte n° 612/615 - "Zapateria Pata Pata" (sin contrato)-. Inf. Mart 351-6518089, Of. Cba. 20/11/19.fdo. Dr. Agustin Ruiz ORRICO- Secretario Letrado -.

5 días - N° 241277 - \$ 5312,80 - 29/11/2019 - BOE

Edicto: Por Ord. Juez 23º. C.C. en autos: "RASSI MIGUEL ANGEL C/ MINETTI CARLOS HECTOR-Ejecutivo por cobro cheques, Letras o Pagares-Cuerpo de Subasta -EXPTE. 8400632", el Martillero Señor HUGO R. QUIROGA, M.P. 01-601, con domicilio en calle Ramírez de Arellano 1102- Córdoba, rematará Los Derechos y Acciones (Personales) correspondientes al ejecutado Sr. Carlos Héctor Minetti, derivados de la compra que hiciera del activo falencial del Sr. Juan Enrique Franchello efectuada en autos "FRANCHELLO, Juan Enrique-Quiebra Pedita-Expte.N° 555737/36" conforme instrumento de venta de fecha 27/12/1988 y su modificación parcial por Auto Interlocutorio Número 732 del 18/09/1996, dictado por Tribunal Superior de Justicia a saber: Derechos y Acciones Personales respecto de los siguientes lotes de terreno ubicados en "Villa El Mirador del Lago San Roque, localidad Bialet Masse, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla de esta provincia, en el estado visto y que se encuentran y con las características que da cuenta la constatación de fs. 136/137, en Sala de Remates del S.T.J. sita en Arturo M. Bas 244-subsuelo, Córdoba, el día 26 de Noviembre de 2019, a partir de las 10:00 hs.: LOTES

DE TERRENO, conforme el siguiente ordenamiento: 1)Lote 5 Mz.151 Matricula N°1546902 Sup: 1.421,40 m2, Base:\$ 4.456; 2)Lote 6 Mz.151, Matricula N° 1546905 Sup: 2.856,85 m2, Base:\$ 6.400; 3)Lote 7 Mz.151 Matricula N° 1546909 Sup: 2.399,64 m2, Base:\$ 5.376; 4)Lote 8, Mz.151, Matricula N° 1546914 Sup: 1.772,10 m2, Base:\$ 7.939; 5)Lote 20, Mz.152, Matricula N° 1538315 Sup. 2.672,10 m2., Base:\$ 5.985; CONDICIONES: Los aludidos Derechos y Acciones Personales se rematarán, por la Base Imponible, según se detalla precedentemente, Dinero de contado y al mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión del Ley al Martillero, más IVA sobre dicha comisión y el 4% para integrar el Fondo para la Previsión de Violencia Familiar, según lo dispuesto por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura o incrementos Mínimos: \$ 1000.- Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de comprar en comisión, el interesado deberá cumplimentar lo establecido en el art. 23 del AR. 1233, Serie A del 16/09/14 del TSJ. No cumplimentado, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art.586 C.P.C.) Si el pago de saldo, precio subasta se realizara después 30 días efectuada la misma, o después tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a tasa pasiva promedio del B.C.R.A. con más 2% mensual. Finalmente se hace saber que quienes resulten adjudicatarios de los Derechos Personales objeto de la subasta, una vez acreditado el pago del saldo de la compra para obtener la Toma de Posesión y consolidar el Dominio (derecho real), deberán acudir ante el Juzgado Civil y Comercial de Trece Nominación de ésta Ciudad y solicitar la participación de la Sindicatura de la Quiebra del titular registral de los bienes, a los fines de la suscripción de la Escritura Pública a su nombre y de la tradición de los bienes que sustentan los derechos adquiridos, conforme antecedentes reseñados mas arriba. Los compradores deberán concurrir (sin excepción) con Constancia de CUIT/CUIL y DNI. Servicios: EL LOTE O CUENTA CON AGUA Y LUZ Y CALLES ABIERTAS. Estado: Terrenos baldíos sin ocupantes. Nota: Se recomienda ingresar al loteo por Avda. Cassafouth. Informes, folletos c/planos Martillero Hugo R. Quiroga TE: 351-6523936 y 0351-4744922- hqyasociados@gmail.com y TE. 351-6224998. Ver Parcelarios a partir día 4/11/19 en A.M.Bas 262 de 10:30

a 11:30 hs de lunes a viernes y hasta remate (Martillero ZAK) Folletos en Municipalidad Bialelet Masse. Fdo: Dra. Molina de Mur. Secretaria. Oficina 15 de Noviembre de 2019.-

2 días - N° 241374 - \$ 5132,40 - 26/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ VILELLA EDGARDO MARCELO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 8254/2018), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/11/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 3 PUERTAS marca FORD modelo FIESTA CL año: 1996 dominio AXI 502. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 27/11/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 241437 - \$ 869,70 - 26/11/2019 - BOE

O. Juez 37° Nom. Civ y Com en autos "MARTINEZ DE CRUCIANELLI MARIA ZUNILDA Y OTRO C/ MARTINEZ ISRAEL DE SAN RAMON Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO - EXP. TE. N° 6420215", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 28/11/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 18279 (11) a nombre de MARTINEZ de TAVERNA, María Isir; MARTINEZ, Israel de San Ramón; MARTINEZ de CRUCIANELLI, María Zunilda y MARTINEZ de GRANDE, Angela Josefa; designado como Lote 26 de la Manz. "L" con Sup. de 252 ms. 55 dms.2., ubicado en calle Tafí N° 1280 de B° Altos de Vélez Sarsfield.- MEJORAS: casa con jardín, living, 2 dormitorios, lavadero, baño, garaje, cocina-comedor y patio. Departamento en la parte posterior con habitación, baño y cocina.- OCUPADO por Silvia Adriana Britos, ex pareja del condómino Israel de San Ramón Martínez. CONDICIONES: SIN BASE; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta N 922/28845902, CBU 0200922751000028845924; haciéndose saber que cuando el auto aprobatorio de remate no se hubiere dictado pasados los treinta días de la realización de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses de ley sobre el saldo de precio.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formula-

rio respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar- Of. Cba. 21/11/2019. Dr. Hugo Bonaldi – Secretario.-

1 día - N° 241533 - \$ 1136,85 - 25/11/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 7181006 Buggia, Gladis Mirta c/ Acosta, Rita Esther y Otros - Abreviado - Cobro de Pesos.- El Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 27-11-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martín 22. Automotor Dominio KTO 925, marca Volkswagen N° 9BWDB05U8CTI35677, Modelo Año 2012, Tipo Sedan 4 Ptas, de propiedad de la Sra. Rita Esther Acosta, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Postura mínimas \$ 2000. El automotor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 06/11/2019.-

3 días - N° 239767 - \$ 1218,09 - 27/11/2019 - BOE

REMATE EDICTO - POR ORDEN DEL JUZ. de 1a Instancia C.C. y FAM. de 4a Nominación SEC. N° 7 de la ciudad de RÍO CUARTO, a cargo de la Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "MOREIRA, ENRIQUE C/ MOREIRA, JOAQUIN SEBASTIAN - DIVISION DE CONDOMINIO.-", el Martillero DIEGO RAUL FELIZZIA MAT. 01-2383, con domicilio a los efectos legales en calle Dinkeldein N° 1896 de esta ciudad de Río Cuarto, el 25/11/19 a las 10 Hs. (fs. 285 y 309) y/o 1o día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Publico de la Peía, de Córdoba delegación Río Cuarto sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso, sacará en venta en pública subasta el siguiente inmueble, el 50% de la PROPIEDAD PLENA a nombre del Sr. Enrique Moreira D.N.I. 6.819.254 y el 50% de la NUDA PROPIEDAD a nombre del señor Joaquín Sebastián Moreira D.N.I. N° 41.888.093 del inmueble inscripto a la MATRICULA 981.079 , DEPARTAMENTO RIO CUARTO, que se describe según titulo como LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "D" de la Banda N.

que según plano 53529 y planilla 79337/38 se designa como LOTE 34 y mide 10 ms. frente a la calle Jujuy, por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL 300ms2. Lindando al N.O. calle Jujuy al N.E. fondos de los Lotes 1 y 2, al S.E. fondos del Lote 3 y al S.O. parte del lote 33. registra usufructo sobre el 50% (constituido por el condómino Joaquín Sebastián Moreira),A FAVOR DE LA SRA. CARMEN BEATRIZ MUÑOZ D.N.I. 18.232.633, Nomenclatura Catastral, Dpto. 24, Ped. 05, Loe. 52, Circ.06, C01, Mza. 076, P 35, Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240 517047784, BASE IMPONIBLE \$1.098.233.-En la Municipalidad de Río Cuarto el inmueble posee el número de cuenta 203.085, y en EMOS 28565, el inmueble se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 1674 de esta ciudad. Se trata de una vivienda familiar ocupada por la Sra. Carmen Beatriz Muñoz (usufructuaria) y su hijo Joaquín Sebastián Moreira (nudo propietario del 50%), posee todos los servicios (pavimento, cordón cuneta y carece de conexión de cloacas, se compone de cocina comedor, dos dormitorios y un baño, en el fondo posee una habitación para guardar objetos y asador sin terminar, al frente techo de chapas tipo garaje, portón de dos hojas de hierro. CONDICIONES: BASE: monto de la base imponible del inmueble \$ 1.098.233.-. INCREMENTO MINIMO \$50.000.- Quien resulte comprador deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra mediante presentación junto con el Martillero en Sucursal Tribunales del Banco de Córdoba, con copia del acta de remate depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 302/1609208, C.B.U.N0 0200302151000001609288, abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regí. N° 91 Serie "B" del T.S.J.). En el mismo acto deberá, abonar la comisión de ley al Martillero y el 4% del precio correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar, Ley 9505 art. 24 Decreto N° 480/14. El depósito de saldo de precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica a la misma cuenta conforme a lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A"5212, "B" 10085 y "C" 59003. si la aprobación se produjera pasados los treinta (30) días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, antes de ese lapso. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., mas dos por ciento nominal mensual) hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de compra en comisión, deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir dentro

de lo cinco días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posterior a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Puntal (art. 574 del CPC) Visitar el día 22/11/19 de 16 hs a 18 hs; Informes al Martillero Tel.: (155065635).- FIRMA: DRA. MAGDALENA PUYRREDON. - JUEZ - y DRA. NATALIA GIGENA - SECRETARIA LETRADA –

5 días - N° 240105 - \$ 11458 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. C. C, Conc y Fia Sec 2 de Rio Segundo autos: "BOGLIONE Raúl Alberto y Otros c/ BOGLIONE Oscar Miguel.- Ordinario incidente Regulación de Honorarios Exp. 2577396", fíjase el día 26 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs, en la Sala de la sede de Tribunales de Rio Segundo Cba, en calle Juan D. Perón n° 372, por el martillero designado en autos, David Barbini M.P. 01-1204 la SUBASTA del siguiente bien: el 100% del inmueble que se describe: Fracción de campo ubicado en Pedanía Arroyo de Álvarez, Dpto. Rio Segundo, de esta Provincia, c/ superficie de 18 has. 5.321 m2 cdos. Inscripto en la Matrícula N° 555149 (27) perteneciente al demandado Boglione Oscar M. Por su base imponible, \$ 2.257.054, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de las posturas, pesos veinte mil (\$ 20.000). El o los compradores abonarán en el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma. Asimismo deberá abonar el comprador el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (4%) (Ley 9505). De no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, obrará interés equivo, a tasa pasiva del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.). Compra en comisión deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el caso de resultar comprador plazo de 5 días para ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, salvo acreedores de mejor derecho. . Publíquense edictos por 5 días en Boletín Oficial y en diario la Voz del Interior. OCUPACION: Sin ocupantes campo utilizado a fines de la agricultura. MEJORAS: alambrados perimetral. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 0351-155491941. FDO: Dra. Calderon Stipisich Lorena Beatriz – Juez _ P.A.T. – Dra. Barnada Etchudez de Muller

Patricia Roxana – Secretaria.- Queda Ud notificado en forma, Oficina, 8 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240393 - \$ 5958,10 - 26/11/2019 - BOE

Orden Juez 17ma. Nom. C y C Sec. Viviana Domínguez autos "FUNES MARIA EDITH c/ SORIA CLAUDIA ELENA Y OTRO"- DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 5633800- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 26/11/2019 09,30Hs. Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa sito calle Caseros N° 1091 de dicha localidad el siguiente inmueble ubic en Caseros N° 846 (entre los N° 836/854) de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, designado Lote DOS Mza. SESENTA Y CUATRO, mide 9,99mts de frente por 25,53mts de fondo sup. 257,66mts2, Inscripto Matrícula N° 297662 Rio Primero (25-05) a nombre de Funes María Edith en el porcentaje de 1/5%; Funes Sinopoli Manuel Edgar 1/5% y Soria Claudia Elena el porcentaje de 3/5%. El inmueble posee garaje, patio luz, cocina comedor con mueble bajo mesada, un baño completo, cuatro habitaciones alfombrada, desde cocina se accede a otro baño completo y dos habitaciones mas piso alfombrado; patio paredes medianeras piso con losetas parte de tierra. Ocupado p/inquilino/ contrato sin exhibir. Base \$ 1.506.427 dinero cont. o cheque certificado mejor postor, 20% seña en acto de subasta saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en la cta. Judicial N° 922/5108202 CBU 02009227- 5100005108224 del Bco. Córdoba- Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/10/11 del TSJ) Adquiriente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505- mas comis. Martillero. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. con mas el 2% mensual) Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comision permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Postura mínima \$ 15.000. Tít. Art. 599 CPC. Inf. Mart. 0351-5462777. Dra. Viviana Domínguez- Sec. Of. 13/11/19.-

5 días - N° 240394 - \$ 5588,20 - 26/11/2019 - BOE

O/Juez C. C. de 36ª Nom., Autos "Expte. N° 6868111-CASTRO, Jorge Hugo C/ Juncos, Walter Edgardo - Ejecutivo Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, DÍA 25/11/19-11Hs., Autom. Dom. NGD 813, Renault Kangoo

Confort 1.6 AA CD DA CA SVT Furgón, Año 2013, en estado visto Inscripto a nombre del Ddo. Juncos, Walter Edgardo (100%).- Condiciones SIN BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor, comprador abonar acto de subasta el 20% seña y a cuenta de precio, Post. Mínima \$5.000,00, más com. Ley Mart. 10%, más 4% Viol. Fliar. (Ley 9505). Saldo a la aprob. Sub. Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/Usó Jud. 922/5866102-CBU 02009227-5100005866124, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.- Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Exhib.: 21 Nov./17hs a 19:00hs, Castro Barros N° 927, B° Providencia.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Gabriela Ciccottino, Prosecretaria Letrada.- Cba. 14/11/2019.-

3 días - N° 240403 - \$ 2029,38 - 25/11/2019 - BOE

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ SUSANA NORMA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6704814)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 27/11/19 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 56.402 (11) a nombre de Susana Norma Sanchez (50%) y Olga Beatriz MUÑOZ (50%), sito en calle Managua N° 1457 de B° Residencial América, Cdad. de Córdoba; Lote 8 Mz. 82, Sup. 275 mts2; MEJORAS: Entrada de auto; Porch; Cocina-comedor; Estar; Living; Baño; 2 dorm.; Galería cubierta; Patio; Lavador cubierto; Terraza.- El inm. Cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: ocupado por condomina y grupo familiar. CONDICIONES: BASE: \$1.550.067, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si el pago del saldo se realiza después de 5 días de aprobada, devengará interés TP BCRA mas 2%. Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 19/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico - Secretario.-

4 días - N° 240683 - \$ 1432,24 - 27/11/2019 - BOE

O./Juez 47a.Civil y Com., en autos "Sannazzaro Monica Beatriz y otro c/ Ramallo Javier Matias y Otros – Ejec.Hipot. (N° 7315811)", la Martillera designada en autos Sra. Nelly G. Medina M.P.01-600, rematará el día 27/11/19 a las 11:30 hs. en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble ubicado en calle Perez Correa N°1575 de B° Marquez de Sobremonte de esta Cdad., inscrip. en la Matrícula N° 1.520.821 (11), y de prop. de los Sres.

Javier Matias Ramallo, Gisella Celeste Ramallo y Desiree Yanina Ramallo, por su Base Imponible \$ 1.464.444, dinero de contado, y al mejor postor debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto del remate el (20%) de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley del Martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 15.000.- Ocupado por los demandados en calidad de dueños y por sus progenitores Posee: jardín al frente, garage doble; cocina comedor de forma irregular; dos dormitorios sin placard de los cuales uno tiene baño privado y otro baño.- Informes a la Martillera en calle Caseros N°687 T.II – Piso.1 – Dpto."E".- Te.351-3731514.- Of.

3 días - N° 240806 - \$ 1274,67 - 27/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr Juez de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. de 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos: "LAVAGNINO, ABEL LUIS C/ LOPEZ, DANIEL ANTONIO -EJECUTIVO, Expte. n° 7341261, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 26/11/2019 a las 09 hs. en la Sala de en la sala de Remates de los Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, de esta ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor Marca VOLSWAGEN GOL TREND 1.6. nro. De motor CFZ711891, chasis n° 9BWABO5U09T252276, año 2009, DOMINIO IDH 245, de titularidad registral de Daniel Antonio Lopez, DNI n° 11.461.189. CONDICIONES. Saldrá a la venta SIN BASE. Dinero de contado, y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 1.000. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, con más la alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y dec. pcial N° 480/14. Se hace saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intere-

ses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena –mueble registrable-, el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta y acreditado el pago del saldo de precio. Revisión: 25/11/2019 de 16,30 a 17,30 hs en el domicilio sito en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of 19./ 11 /2019.Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria).

2 días - N° 240845 - \$ 2982,60 - 26/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. de Familia y 1º Nom. de Río Cuarto, Secretaria n°2, en autos: "SANCHEZ, ALEJANDRA NATALIA –solicita homologación" Expte. n° 6978953, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 28/11/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Río cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% del inmueble sito en calle Rivera Indar-

te sin numeración visible (parcela nro. 39) (entre los colindantes con el n° 335 (parcela 40) y N° 351 (parcela 38) de Río Cuarto, de propiedad del Sr. Daniel Antonio PASCUALIN, DNI 28.074.815, inscripto en la Matrícula N° 648511, que se describe como: Un lote de terreno baldío ubicado en la Cdad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Abraham N. Sigal., Expte. n° 003306082/86 visado por la DGC en fecha 29/09/1986 ins. en el Prot. De Planos al n° 99.818 y en el Prot. De Planillas al n° 123362/63 se individualiza como LOTE 29 de la Mza. 25 y mide: 10 mts. de fte. a calle Rivera Indarte, igual medida en su contrafrente por 55 mts. 05 cms. De fondo y linda: al Oeste, calle Rivera Indarte, al E. con fondos del lote 38, al N. lote 30 y al Sur con lote 28, SUP. 550 mts. 50 dms2.-Empadronado en la D.G. Rentas en la cuenta n° 240522033872 – NOM. CATASTRAL D. 24 P. 05 L. 523 C. 04 S. 01 M 152 P. 039- según el oficio de constatación glosado a fs. 93/95, el inmueble se trata de sitio BALDIO, tiene 10 mts de frente tapialado en los costados y en el fondo con los vecinos colindantes y en el frente se encuentra cerrado por un tejido tipo rombo de dos metros de alto aproximadamente. CONDICIONES. \$354.200,00 Incremento mínimo \$ 20.000. El comprador abonará en el acto de subasta mediante la pertinente transferencia bancaria electrónica, 20% del monto correspondiente, con más comisión de ley del Martillero (5%) a cargo del comprador conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. c de la Ley 7.191) y alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014). Los importes a abonarse por el pago correspondiente al bien subastado, deberán depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, a través de la modalidad de transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de 24 horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. n° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente,

bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2 % no acumulativo hasta su efectivo pago. REVISION DEL INMUEBLE: 27/11/2019 de 12 a 13 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of. 15/11/2019. Fdo. Dra. Ana Carolina Mariano (prosecretaria letrada).-

3 días - N° 240848 - \$ 4580,91 - 28/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/SUC. DE MIGUEL I. Y AGUSTIN FLANAGHAN -E. FISCAL- EXPTE N° 2227294 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 27 / 11 / 2019; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de GENERAL VIAMONTE (Cba) .-El inmueble propiedad de los Sres. Flanagan Miguel Inocencio.(25%) y Agustín Flanagan(25%).- 1) Fracc. de Terreno design. Como el NUMERO OCHO de la Mz. DOS, del Plano del Pueblo de Gral. Viamonte, Dpto. Union de esta Pcia. de Cordoba, compuesto de 25m. de frente de Este a Oeste, por 50m. de Norte a Sud, lindando: al Norte y Oeste, con los solares 3 y 6 respect. de la manz. citada y al Este y Sud, con calles publicas.-Matricula N° 1.534.860.-Con galpón precario.- Desocupado.-BASE:\$ 325.276 .- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R., y Municipalidad respectiva.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprob. de remate pasado 30 dias de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota 13 de Noviembre de 2.019.- Dr. Ruben Muñoz -JUEZ- Dra. Riberi Maria Celina .- PROSECRETARIA.-

3 días - N° 240899 - \$ 2693,58 - 27/11/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville(C-ba.),Sec. N° 2 Dra. Baeza autos "GALANTE, ROMINA S. C/NARDI, HERNAN L.-TENENCIA. REG. VISIT.-CUOTA ALIM." (724673) Mart.María N. Del Bianco (M.P. 01-1883) rematará 28

Noviembre 2019, 09,00hs. auditorio Tribunales Bell Ville, Rivadavia 99 Bell Ville; autom. marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS, modelo 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P año 2014, DOMINIO ODO623 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Revisar. Pasaje Gardel 35 Bell Ville hor. com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis.ley Mart. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/30300903 CBU 0200305251000030300938. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,- bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Córdoba 1210 P.A. - Bell Ville Te. 03537-413682 Cel. 03537-15553015. Dra. Mara Cristina Baeza. Ofic., 20 de Noviembre de 2019.

3 días - N° 241059 - \$ 1687,95 - 28/11/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Sanchez Rubén Miguel S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 51391/2017), Eduardo Ambord, subastará el día 28 de Noviembre de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Derechos y Acciones (1/6) del inmueble inscripto a la matricula n° 39.769/24 (11), a saber: Departamento ubicado en calle Ayacucho 358/360. Dpto. Capital; Edificio "PINEROLIUM" Unidad Funcional 24; Posiciones 05-42, Con Sup. cubierta Propia de 38,87ms. cdos.; De acuerdo al plano de Ph agregado al F° 7501. Porcentual 1,76%. Desig. Cat.: 04-05-019-022 PH 24 a nombre del demandado; BASE: \$ 200.000; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5% más IVA), saldo a la aprobación. Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que

actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ubicación: Ayacucho n°360 -5to "C" Ocupado por condómino. Dpto de Un dormitorio. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 241072 - \$ 1736,32 - 25/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 28/11/19 11,00Hs. Sala Rem. TSJ sita en Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/ baño s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Sin Base: dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Cominic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 351-5462777. Por visitas al inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 19//11/19.-

5 días - N° 241105 - \$ 4173 - 28/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 40 C y C en autos: PETROSUR S.A. C/ FERREIRA, EMMANUEL ALEJANDRO Y OTRO - ABREVIADO EXPTE. 6637622, Mart Marcelo Feuillade, MP 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 26/11/19 a las 11 h. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A M Bas 244 Subs: AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 3 PTAS, MODELO 206 XRN 3, DOMINIO DUY 178. Titular Registral: Ferreira Emmanuel, DNI 32.313.681. Estado acta secuestro f. 230. COND: S/base, dinero de ctdo efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar acto remate 20% precio de compra en concepto de seña más com. del martillero (10%) y el 4% Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, por transf elect SIN EX-

CEPCION, a la cta.jud. Si se aprueba sub vendido 30 días de su realización sin depositar el saldo, se le aplicará interés del 2% y tasa pasiva BCRA. Cpra en com art. 586 CPCC. Gastos inscrip a cargo del comprador. Exhibición: Rimini N° 466 B° Ampl. Kennedy, día 25/11 de 16 a 17:30 h
Info: Mart Tel 0351-156501383. Fdo.: M. Gabriela Stadler, Sec. Of. 21/11/19.-

2 días - N° 241191 - \$ 1157,44 - 26/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ QUIEBRA" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de octubre de 2019. Dra. Paula Marino. Secretaria.

5 días - N° 239344 - \$ 2395,05 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "NIETO CRISTIAN DEL CARMEN - QUIEBRA PROPIA" 8745568, mediante Sentencia Número Trescientos treinta y uno de fecha 12 de noviembre de Dos mil diecinueve, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Cristian del Carmen Nieto, D.N.I. 25.023.866, argentino, CUIL N° 20-25.023.866-6 con domicilio en calle Soldado Romero N° 231, B° Centro de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo

de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 05 de diciembre de 2019 (05/12/2019) a las 10,00 hs. XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de febrero de dos mil veinte (20/02/2020)...XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 239841 - \$ 2643,10 - 25/11/2019 - BOE

Por Sent. N°304 (19/11/2019) dictada en autos se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. CARLOS ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.380.098, CUIL/CUIT 20-13380098-1, con dom. real en Bv. Río Segundo n° 588, ciudad de Pilar, y con dom. legal en Av. Vélez Sarsfield n° 56, piso 3°, Of. "D", Torre Genaro Pérez. "B", de esta ciudad.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 27/12/19. Inf. Ind.: 17/03/20. Inf. Gral.: 03/06/20. Sent. de Verif.:29/04/20 Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria.-

5 días - N° 240770 - \$ 3107 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "F.G. SERVICIOS S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7607460", ha resuelto por Sentencia N° 319 del 11/11/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "F.G. SERVICIOS S.R.L." con sede social inscripta en calle Lippman N° 5473, Barrio Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 17/05/2013, en la Matrícula N° 16136-B... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entre-

que al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Fernando Gabriel Godoy, DNI N° 25.038.224, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc.7 LCQ) IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 21/02/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 23/04/2020 y el Informe General el 19/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 03/07/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Pablo Andrés Corso (Mat. 10.12006.0), con domicilio en 27 de Abril N° 564, 2° piso, Of. B, de esta ciudad. Of. 19/11/2019.

5 días - N° 240704 - \$ 6188 - 26/11/2019 - BOE

Sentencia N° 339 del 01/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSO, HORACIO ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8507459)...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Alberto Rosso, D.N.I. 18.504.942, (CUIT N°20-18504942-7), con domic. en calle Jujuy N°205 Primer Piso, de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/02/2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 30/04/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de

la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 29/07/2020. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Cr. Ricardo Enrique Podadera aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio a los efectos legales en calle Damaso Larrañaga N° 59, 2° "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 20/11/2019

5 días - N° 241056 - \$ 5042,80 - 28/11/2019 - BOE

En los autos caratulados CONTROLSAT S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 8755240, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester, mediante SENTENCIA n° 399 del 31.10.19 se abrió el Concurso Preventivo de "CONTROLSAT S.A.", CUIT N° 30-70930684-3 con domicilio social en Juan B. Justo 3799 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.02.2020. Sindicatura Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 239409 - \$ 761,20 - 26/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 5132527), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 305. Córdoba, 21/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70884712-3), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7872-B del 20/10/2005 con domicilio de su sede social inscripta -conforme modificación de fecha 23/07/2014 (Matrícula N°7872 B1) en calle Castelli N°173 Local 1, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Luis Pedro Pereyra, Carlos Guido Martino y Adriana del Carmen Gallo, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la

deudora (24/08/2009) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/02/2020 -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día 07/04/2020 y el informe general el día 24/07/2020... XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día 10/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 21.11.2019.-

5 días - N° 241258 - \$ 7280 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4º, CABA, hace saber por cinco días que en autos "ALL NEW S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26314/19) el 21.10.19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALL NEW S.A. CUIT 30-70945019-7, designándose síndico al Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11.02.20. Se deja constancia que se fijó el 30.03.2020 y el 15.05.2020 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 02.11.20 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Maria del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodriguez. Secretaria.

5 días - N° 239296 - \$ 1333,15 - 29/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 06/11/2019 RESOLVIÓ:...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019 (fs. 694). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 02 de marzo de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo

lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada

5 días - N° 240076 - \$ 1513,55 - 27/11/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos BARILARO, MARISA SOLEDAD - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8746326, por Sentencia n° 325 del 07/11/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marisa Soledad Barilaro, DNI N° 27.078.158.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en Duarte Quirós N° 93, 3º "A"; el día 26/12/2019.

5 días - N° 240197 - \$ 609,50 - 26/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036);" aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2º piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba, con horario de atención Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.-Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019.

5 días - N° 240549 - \$ 738,65 - 28/11/2019 - BOE

En autos "EL REY DEL GANADO SA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7530615), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 197, del 5/11/2019, se ha resuelto: I) Hacer lugar al pedido de fs. 177/183 vta. de CONVERSIÓN de la quiebra de EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A, Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra decretada en relación a la nombrada a pedido del BBVA BANCO FRANCES SA, por Sentencia N° 23 de fecha 7/3/2019 (fs. 62/71) . Levantar las medidas dispuestas en los apartados IV, V, VI, X, VIII y XII de la parte resolutive de la Sentencia aludida [...]. [...] Dejar sin efecto las obligaciones impuestas a la Sindicatura en los apartados X de la parte dispositiva de la referida Sentencia. II) IMPONER las costas a cargo de EL REY DEL GANADO SA, dirigiendo la regulación de honorarios del Dr. Dionisio Cendoya y de los Dres. Facundo Clodomiro Carranza y Guillermo Masciarelli, para las oportunidades previstas por el

Art. 265 de la Ley de Concursos y Quiebras. III) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO DE EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, con domicilio en José María Paz 315, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A- Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013. IV) MANTENER en funciones al Síndico designado Cont. Público José Eduardo Preve. V) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico [...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el DIECISIETE DE FEBRERO DE 2020. VI) DESIGNAR hasta el SEIS DE ABRIL DE 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el VEINTIUNO DE MAYO del mismo año, para la presentación del Informe General. VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2020. [...] XVIII) ORDENAR la RECARATULACIÓN de las presentes actuaciones, dejándose constancia en el SAC. [...] Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en Fray Luis Beltrán n° 185, Huinca Renancó. Oficina, ... de noviembre de 2019. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 240653 - \$ 4855,05 - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7367096), hoy recaratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7367096), ha resuelto mediante Sentencia N° 202 de fecha 08/11/2019 lo siguiente: I) HACER lugar al pedido de CONVERSIÓN de la quiebra de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. II) Declarar La APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.; CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 154 F° 760 T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05/03/1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa 803 de la localidad de Villa Huidobro y constituido a los fines procesales en calle Formosa n° 282 de Huinca Renanco ambos de la Provincia de Córdoba. III) Mantener en funciones al Sr. Síndico designado

Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco Provincia de Córdoba. IV) Emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 30 de Diciembre de 2019. V) Designar hasta el día 22 de Abril de 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día 30 de Julio de 2020 para la presentación del Informe General. VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día 22 de Junio de 2020.- Huinca Renanco, 19 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240872 - \$ 5495,75 - 27/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1* Instancia y 26a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LARROSA, SERGIO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738", por Sentencia n° 340 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19-2-2020. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Jorge Raúl GOMEZ quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 660 1* C de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 240822 - \$ 1185,55 - 29/11/2019 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4(011903-1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT N° 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura; Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen

solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentara la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZALEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELARIA PULENTA. SECRETARIA. Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMINGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 261-5253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSE SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de julio N° 1030, Segundo Piso, Of N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA-DE LUCIA, integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCIA, domicilio legal calle Rivadavia 76, Segundo Piso, Of C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: lunes, martes, y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para ambas sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba, y diario de amplia circulación de dicha provincia.

5 días - N° 240904 - \$ 6595,50 - 29/11/2019 - BOE

VILLA MARIA. Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de

Familia de Villa María, Secretaría N°8. En autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES AMPSG – Concurso Preventivo – Expte. 7455749", con fecha 15/11/2019 se ha dictado el AUTO N° 359, cuya parte resolutive dice: RESUELVO: I) Prorrogar por 60 días hábiles a contar desde el 15/11/2019, el plazo previsto en el art. 41° Ley 24522, con el objeto de que la concursada formule propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores, el que vencerá el 19 de marzo de 2020. II) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por la Síndica el día 16 de abril de 2020. III) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización, el día 24 de junio de 2020. IV) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de propuesta de acuerdo preventivo el 24 de noviembre de 2020. V) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día 01 de diciembre de 2020. VI) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 21 de diciembre de 2020. Fdo. Sebastián Monjo (juez)

1 día - N° 240940 - \$ 391,68 - 25/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8761344), por S. N° 326 de fecha 07/11/2019, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA BUSTOS, D.N.I. N° 32.373.034, con domicilio en calle Río de las Letanías N° 1.277, B° Los Olmos Sur, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4°, oficina 7, Córdoba, correo: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, tels: 4234202,156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 28.11.2019. Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa – Juez.

5 días - N° 240793 - \$ 1380,30 - 28/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr. Juez de 1°Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Com. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCIA JOSÉ MIGUEL DNI 7.993.211. En los autos caratulados FRANCIA JOSÉ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8697190 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta

días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Cba., 19 /11/ 2019. Sec.: Dra. Britos Cristina - Juez: Dra. Ellerman, Ilse.

1 día - N° 240917 - \$ 113,70 - 25/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. Sec. 3 de Villa María, en autos ALAMO NICOLAS ROLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. NRO. 8204604, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NICOLAS ROLANDO ALAMO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, sin perjuicio de realizar las notificaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido. Fdo. Dr. Flores, Fernando Martín; Juez.

1 día - N° 237837 - \$ 144,04 - 25/11/2019 - BOE

J.1 A INST. C.C. FAM. 4A- SEC. 8- PUEYRRONDON MAGDALENA: JUEZ- Río Cuarto, 01 de agosto de 2019. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de "FILIPPI, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 8270542". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. LIDIA FILIPPI, DNI N° 7.774.274, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 239960 - \$ 205,54 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 16a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor DELFIN BERNARDO LAZARTE, DNI: 6.392.862 y de la Señora ROSA ERLINDA LAZARTE DNI 4.780.677, en autos caratulados LAZARTE, DELFIN BERNARDO - LAZARTE, ROSA ERLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8712752, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 12/11/2019. Juez: Murillo, María Eugenia. Sec: Chalhoub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 240180 - \$ 165,77 - 25/11/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 1ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 2. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res de la causante "GAMBA, MARÍA DE LUJAN", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "GAMBA, MARIA DE LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N°8715853)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 13-11-2019.-Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez de 1°Inst.-

1 día - N° 240234 - \$ 173,56 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "BOCCOLINI OSVALDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 8752696), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BOCCOLINI OSVALDO ROBERTO D.N.I. N°14.658.351 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - N° 240542 - \$ 117,39 - 25/11/2019 - BOE

El juzgado en lo C. C. y F. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos "Bogino Jose Francisco- Ana Maria Arneodo- Declaratoria de Herederos", Expte N° 1348639, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Ana Maria Arneodo DNI: 7.780.980, para que en el termino de treinta días, art. 2340 C.C.C.N, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/11/ 2019.

1 día - N° 240543 - \$ 94,43 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 24A. Nom. Civil y Com. de Córdoba, Sec. BELLUSCI Florencia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ HEREDIA D.N.I. 5.475.005 en autos caratulados "FREYTES, DIDIMO DARIO - HEREDIA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5869918", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 13/11/2019- Fdo. FARAUDO Gabriela Inés- Juez; DERNA María Virginia-Prosecretaria.

1 día - N° 240600 - \$ 188,32 - 25/11/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. y 45° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Perez

Edgardo Florentino - Declaratoria de Herederos - Expte. 8860325" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Perez Edgardo Florentino para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Fdo. Dr. Suarez Hector - juez - Dr. Bergero Carlos - prosecretario

1 día - N° 240612 - \$ 364,65 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA ARACELI BUENO D.N.I.:7.145.804, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/10/2019. Fdo.: JUEZ FLORES Francisco Martín; SECRETARIA AGRELO Consuelo María.

1 día - N° 240619 - \$ 94,43 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Jesús Celestino OLMEDO D.N.I. 6.674.854 y Pía Ernestina ALARCÓN D.N.I. 3.589.615 en los autos "OLMEDO, Jesús Celestino - ALARCÓN, Pía Ernestina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8803322), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/11/2019. Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ; Dra. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena - PROSECRETARIA.

1 día - N° 240720 - \$ 180,53 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com, de 23ª Nom. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, Sra. Valeria LUTMAN, D.N.I. 1.559.987, en autos caratulados: "FAVA, EDUARDO ENRIQUE - LUTMAN, VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5621138, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditando el extremo que invocan." Córdoba, 14 de noviembre de 2019 de agosto de 2018 Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez

1 día - N° 240819 - \$ 286,04 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com, de 8ª Nom, en autos caratulados: " MARTINEZ, ALFREDO RO-

QUE - BORRAMEO, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nro. 5975218, cita a los herederos del Sr. Alfredo Claudio Martinez, D.N.I. 14.641.458, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez. MAINA, Nicolás. Secretario.

5 días - N° 240828 - \$ 1537,25 - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CATALANO ELSA TERESA CLADI, en autos " CATALANO, ELSA TERESA CLADI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8744804), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.) Fdo Dr. Amigo Aliaga, Edgar-Juez. Dra Rabanal, María de los Ángeles- Secretaria.-

1 día - N° 240830 - \$ 151,42 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PEREZ O PEREZ CANAVESIO, NORBERTO VICTOR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "PEREZ O PEREZ CANAVESIO, NORBERTO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8614666, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: Dr. FLORES Francisco Martín, Dra. VALDES Cecilia María.

1 día - N° 240852 - \$ 157,16 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 11, en los autos caratulados "Valdes, Maria Rosa - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 8707613, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Rosa Valdes, DNI 13.548.665, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28/10/2019.-

1 día - N° 240861 - \$ 119,03 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ta Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "DE GUZMAN

ANGELA O ANGELA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8344290", se rectifica el edicto n° 228407, del 16/09/2019, en el sentido de que el nombre completo de la causante es Angela DE GUZMAN o Angela Elena DE GUZMAN, d.n.i. n° 2.486.075. Fdo: Dra. Julieta Natalia Pilar Chalhup Frau, Secretaria.

1 día - N° 240868 - \$ 98,12 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. De Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ROSSANA DEL VALLE SOSA", en los autos: "SOSA, Rossana Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 8724247), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez 1ª Instancia) - RABANAL, María de los Ángeles (Secretaria Juzgado 1ª Instancia). Marcos Juárez, 13/11/2019.-

1 día - N° 240876 - \$ 189,55 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Martín Pecha C.I. N° 85149 y Leonarda Victorina Centurion L.C. N° 7.339.975, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Martín Pecha - Leonarda Victorina Centurion - Declaratoria de Herederos Expte.: 8867951" Cba.: 15/11/2019. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés / Juez y LEDESMA Viviana Graciela. /Secretaria.

1 día - N° 240883 - \$ 379,60 - 25/11/2019 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud Penal, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Blanca Florencia Niz, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "NIZ, BLANCA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Causa N° 8736800, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 15 de noviembre de 2019.- Fdo.: Dra. Alejandra Lía Delfino, Juez.-

1 día - N° 240884 - \$ 115,75 - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "AGÜERO, Ramona Inocencia- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-

(Expte. N°8330845) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de Doña RAMONA INOCENCIA AGÜERO N° 3.415.118 para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 21/10/2019.- Fdo.: Carla Victoria MANA- JUEZ- María Gabriela ARAMBURU- SECRETARIA.-

1 día - N° 240890 - \$ 149,78 - 25/11/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1°CCCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ISABEL DUARTE, D.N.I. 4.578.559, en los autos caratulados "DUARTE, JOSEFA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8835475), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO-JUEZ-Dr. Lucas Hernan RIVOIRA-SECRETARIO.

1 día - N° 240932 - \$ 105,91 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Walter Antonio Longo D.N.I N° 13.457.196, en los autos caratulados "LONGO, WALTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 8592271" para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2019. Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra, Jueza de 1a Instancia - COMBA, Carolina del Valle, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 240943 - \$ 151,83 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 14° Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Eduardo Alberto Prax en los autos caratulados "4439166PRAX, ANA TERESA - PRAX, JUAN CARLOS - RODA O RODAS DE PRAX, MARIA DONATA - PRAX, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 19/11/2019. Fdo: FONTAINE JUEZ - BRUNO de FAVOT SECRET

1 día - N° 240952 - \$ 133,79 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 41a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del Sr. Gustavo Fernando Fuentes, D.N.I N° 20.592.300, en los autos caratulados "FUENTES, GUSTAVO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 8506081" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro, Juez de 1a Instancia - Ferreyra, María Inés, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 240955 - \$ 154,29 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "FUNES, PABLO ARTURO - GONZALEZ, RAFAELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7799057" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de los causantes Pablo Arturo Funes M. 2.954.855 y Rafaela Gonzalez L.C. 3.363.778, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 08/10/2019. Fdo.: BUITRAGO Santiago-Juez - COLAZO Ivana I.- Secretaria.

1 día - N° 240970 - \$ 167 - 25/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 instancia y 10 nominacion en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLA ELCIO OLIGARIO D.N.I.N° 7.995.726 En los autos caratulados NICOLA ELCIO OLIGARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8657979 cuerpo I y a los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif ley 9.1359 Córdoba 05/09/2019 Dra Castagno de Girolimetro Silvana Alejandra juez

1 día - N° 241026 - \$ 390 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PEÑA, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8679013, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO PEÑA, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/10/2019. Juez: Almeida, Germán - Secretaria: Liliana Elizabeth

1 día - N° 241055 - \$ 276,25 - 25/11/2019 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª INS.CIV.COM. FLIA.2A- S4, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la causante María Liliana ODDINO DNI N° 13457647, en autos caratulados: "ODDINO, MARIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8809130) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial.(art. 2340 del C.C.C)- VILLA MARIA, 14/11/2019. Fdo. María Alejandra GARAY MOYANO -Juez . Julieta Branca-Prosecretario letrado

1 día - N° 241136 - \$ 380,25 - 25/11/2019 - BOE

Señor Juez de 1º INST. CIV. y COM. 41º NOM. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: "PITARELLO, WALTER EDUARDO - HECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8344331," para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro. PROSECRETARIA LETRADA: FERREYRA, María Inés. 19/11/2019.-

1 día - N° 241280 - \$ 225,56 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Flia. 3 A de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO JOSE SEVERO OLIVERO para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "OLIVERO PEDRO JOSE SEVERO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 8755832)" Secretaria a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia. Villa María 15/11/2019.

1 día - N° 241376 - \$ 327,60 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 22A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Casas, José Hipólito, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CASAS JOSÉ HIPÓLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8498515) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: ASRIN, PATRICIA VERÓNICA, JUEZ/A; Clemente, María Sofía, Prosecretario/a letrado. (CÓRDOBA, 23/09/2019).

1 día - N° 241377 - \$ 385,45 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de

Villa María, Secretaria N° 4, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE MARIO ALASSIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: ALASSIA, JORGE MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- (Expte: N° 8706029), bajo apercibimiento de ley.- Villa María 13 de noviembre de 2019.- Fdo: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.- Juez.- PAT.- Dra. BRANCA Julieta.- Prosecretaria

1 día - N° 241425 - \$ 364 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Sres. Eldo Candido TAMBORINI, D.N.I. N° 06.544.184 y Elvira López, D.N.I. N° 03.041.540, en autos caratulados: "TAMBORINI, Eldo Candido - LÓPEZ, Elvira- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8707585), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 24 de Octubre de 2019. Fdo: Dr. SANCHEZ, Sergio Enriquez. Juez. Dra. BAEZA, Mara Cristina. Secretaria.

1 día - N° 241429 - \$ 487,50 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 5ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRAIDA ROMILO MAXIMO, DNI 6374111 en autos "BRAIDA, ROMILO MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8857197 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/11/2019. Firmado: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez).

1 día - N° 241482 - \$ 304,20 - 25/11/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 18º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA -SECRETARIA A CARGO DEL DR. VILLADA, ALEJANDRO JOSÉ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON GILPIN NASH, SANTIAGO WILLIAM Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOSCARATULADOS "GILPIN NASH, SANTIAGOWILLIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 8803992); BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE

PORUN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL. CÓRDOBA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1 día - N° 240982 - \$ 130,92 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO MELETTA en autos caratulados EBELING, HORTENCIA – MELETTA, HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5626497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 241598 - \$ 315,25 - 25/11/2019 - BOE

En autos "SOSA LÓPEZ EMILIO - CAMERON SARA ERCILIA -Dec. Hered. Expte. 8010879", el Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ERCILIA CAMERON, DNI: 7.339.601 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 237287 - \$ 425 - 25/11/2019 - BOE

Juzgado de 42º Nominacion en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "VEGA, RAMON HECTOR O RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7084785, se ha decretado con fecha 29/10/2019: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del señor Ramón Héctor Vega o Ramón Ector Vega.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Puchetta de Tiengo, Gabriela Maria.- SECRETARIA. Sueldo, Juan Manuel - JUEZ.-

5 días - N° 238002 - \$ 1093,30 - 26/11/2019 - BOE

CORDOBA, 24/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VARGAS RAUL EDUARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. PALA ANA MARIA - SECRETARIO .- AUTOS: VARGAS, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8770276 - JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC

1 día - N° 238954 - \$ 244,08 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. PUEYREDON, Magdalena, en autos caratulados: "GUZMAN, LUIS ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-7206827-cuerpo I", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, GUZMAN, LUIS ALFREDO, DNI 08.556.707, para que en el término de treinta (30), días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" - NOTIFIQUESE. FDO: Dr. PEDERNERA ELIO LEONEL -Secretario.

1 día - N° 239185 - \$ 415,35 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "REARTES, Liliana del Valle - Declaratoria de Herederos" Expte. 8485373, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REARTES, LILIANA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez - CAFURE, Gisela María, Secretaria.

1 día - N° 239638 - \$ 157,16 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Julia Leonor Cabrera en autos: "MARTIN, LUIS - CABRERA, JULIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3867708)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/11/2019. FDO: SUELDO, Juan Manuel (Juez); PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria (Secretario)

5 días - N° 240124 - \$ 619,75 - 26/11/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, Com.Conc. y Fa

milia de Bell Ville, en los autos caratulados "D'ANDREA, CAYETANO AMBROSIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8291745), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CAYETANO AMBROSIO D'ANDREA, y/o CAYETANO D'ANDREA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5- Noviembre de 2019.

1 día - N° 240652 - \$ 112,06 - 25/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ARMANDO VIDELA, DNI N° 6.372.678, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "VIDELA, MIGUEL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8909527, 15/11/2019. Fdo. Dra. Vanesa Alejandra Aymar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 240669 - \$ 125,18 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. Francisco Hector Comba DNI n°5.074.819, en autos caratulados: "COMBA FRANCISCO HECTOR -Declaratoria de Herederos" (expte n°8464143) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23.8.19. Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez; Dra. María Leticia Mariani, Secretaria

1 día - N° 240739 - \$ 143,22 - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst y 2º Nom en lo Civil, Com Conc y Flia, Sec. 3 de CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. RAÚL JOSÉ BELTRAMO, DNI 6.557.187 en autos "BELTRAMO, RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 8788389" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley."Fdo. RODRIGUEZ Viviana Juez, BRAVO Graciana Maria Prosecretaria.

1 día - N° 240833 - \$ 120,26 - 25/11/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Terce-

ro, Sec. N° 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante: BONO, FABIAN PEDRO O FABIÁN PEDRO, DNI N° 16.254.773, en los autos caratulados: "BONO, FABIAN PEDRO O FABIÁN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8751761, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 240863 - \$ 178,07 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María, Secretaría N° 4, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. ANIBELE VERONESE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC), en los autos caratulados: "VERONESE, ANIBELE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8712562. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra - Juez; MEDINA Maria Lujan - Secretaria.

1 día - N° 240869 - \$ 112,88 - 25/11/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Excm. Cámara de Apelaciones en lo C.C. y C.A. de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIGA, DIEGO ANTONIO C/ SALA S.A. - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPEDIENTE: 1517544" que tramitan por ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. DIEGO ANTONIO BIGA, DNI 6.656.480 , para que en el de plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,- Río Cuarto, noviembre de 2019.-

5 días - N° 240873 - \$ 1907,75 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nomin. de la ciudad de en autos "GUZMAN, ZENON VICENTE - JUAREZ, ROSA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8733470", ha resuelto: CORDOBA, 05/11/2019. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. ZENON VICENTE GUZMAN y ROSA ELVIRA JUAREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. MAYDA, Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STADLER, María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 240907 - \$ 341,66 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 1º piso sobre A.M.Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Don MORENO HUGO, D.N.I. 6.504.314, que se tramitan en los autos: "MORENO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8438728", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL, JUEZ. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA, SECRETARIA

1 día - N° 240888 - \$ 137,89 - 25/11/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDA MARIA PAIRETTI, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: " PAIRETTI, IDA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte. N°8787071),bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr.Bruera Eduardo P. (Juez)

1 día - N° 240893 - \$ 91,15 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civ Com Conc y Familia 1a Nom Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORZO, Rosa Cristina, en los autos caratulados CORZO, ROSA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8700767, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLCESE, Andrés, Juez. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretaria. Villa Carlos Paz, 4/11/2019.

1 día - N° 240902 - \$ 135,43 - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Federico Domingo VISSIO, DNI

25.105.413, en autos caratulados: "8008810 - VISSIO, FEDERICO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 19 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Funes, Lucas Darío: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 240903 - \$ 162,08 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. en autos "DEBERNARDI, Carlos Alberto - SANCHEZ, Isabel del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6128040), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Isabel del Carmen SÁNCHEZ, D.N.I. N° 01.539.001, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC). Córdoba, 05/09/2019. Firmado: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez de Primera Instancia. Dra. FORNASARI de CANAVOSIO Marianela - Prosecretaria.-

1 día - N° 240916 - \$ 198,16 - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Rodríguez, Ángela Custodia- DNI N° 02.333.230 en autos caratulados "RODRIGUEZ, ÁNGELA CUSTODIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8864128 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, 15/11/2019. Fdo.: Dra. MURILLO, María Eugenia: Jueza de 1ª Instancia - CHALHUB FRAU, Juleta Natalia Pilar: Secretaria.-

1 día - N° 240934 - \$ 150,19 - 25/11/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Martín Ruiz, en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8078389), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 16/10/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez.-

1 día - N° 241011 - \$ 98,94 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto, en autos caratulados "PEREZ, Mercedes Ángela c/ VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nro. 6154369, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13/12/2018. Juez: Monfarrel, Ricardo Guillermo, Secretario: Lincon, Yéssica Nadina.

1 día - N° 240945 - \$ 180,94 - 25/11/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. MAFFEI, JUAN CARLOS ANIBAL D.N.I. 10.054.726, en autos "MAFFEI, JUAN CARLOS ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8751966, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/11/2019.- Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez – VILCHES, Juan Carlos, Secretario.-

1 día - N° 240954 - \$ 143,63 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Colazo Ivana Ines, en los autos caratulados "SALEME, ALE JOSE - Declaratoria de Herederos (Expte. 8764498)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Ale Jose Saleme, DNI N° 6.631.673, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana Ines, Sec. RIO IV, Nov/2019.

1 día - N° 240968 - \$ 135,84 - 25/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación Secretaria 3º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. BENTANCOURT, Fernanda, en autos "VIGNATI, MARIO – CALCABRINI, EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7789992", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Eugenia CALCABRINI, DNI N° 93.467.648, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda, Juez.

VALDEZ MERCADO, Anabel - Secretaria. Río Cuarto, 15 de Octubre de 2019.

1 día - N° 240981 - \$ 195,29 - 25/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación Secretaria 4º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. BENTANCOURT, Fernanda, en autos "DE LA TORRE, Jorge Lorenzo - Declaratoria De Herederos" Expte.7979282, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jorge Lorenzo DE LA TORRE, D.N.I. N° 12.495.895, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Fernanda, BENTANCOURT, Juez. Alejandra M. MORENO - Secretaria. Río Cuarto, 12 de Agosto de 2019.

1 día - N° 240975 - \$ 189,96 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, MIGUELINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8579677, que tramitan ante el Juzg. 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Fam., Sec. N° 3 de la ciudad de Bell Ville, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores de MIGUELINA ESTHER ALTAMIRANO, D.N.I. N° 614.723, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MOLINA TORRES de MORALES - Elisa B. - Jueza. NIEVA, Ana Laura - Secretaria.-

1 día - N° 241005 - \$ 158,39 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO MODESTA ELVA YOLANDA ó MODESTA ELBA YOLANDA en autos caratulados: "BARRIONUEVO MODESTA ELVA YOLANDA Ó MODESTA ELBA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8680341" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2019. FDO: ELBERCI MARIA DEL PILAR – JUEZ; GASPARATTO NATALIA IVANA - SECRETARIA

1 día - N° 241064 - \$ 169,87 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 5; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causan-

te LILIA ESTHER CACCIA, DNI 7.672.496, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "CACCIA, LILIA ESTHER – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 8740372), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 13/11/2019.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez – Juan Carlos VILCHES; Secretario.-

1 día - N° 241074 - \$ 132,56 - 25/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 4° Nom. Sec. 7 de Río Cuarto, en los autos caratulados "ROSSAROLI, IDILIO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8860854, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, IDILIO ANSELMO ROSSAROLI, DNI 6.629.141, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. PUEYREDON Magdalena, Juez; Dra. GIGENA Natalia, Secretaria. Of. 06/11/2019.

1 día - N° 241229 - \$ 315,20 - 25/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: La Juez de 1era Instancia y 1ra Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante VILMA TERESA GREGORIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos "GREGORIO, VILMA TERESA– Declaratoria de Herederos 8534074;" bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31/07/2019. Dra. Gabriela N. Castellani; Juez, Dra. Giletta; Secretaria.

1 día - N° 241238 - \$ 266,06 - 25/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 126 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.R.L UT y la Sra. Gonzalez Sandra Polonia DNI 17.545.251 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 239615 - \$ 255 - 25/11/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949005. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241557 - \$ 3025,75 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241580 - \$ 3068 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art.

526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO Y OTROS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241584 - \$ 3084,25 - 29/11/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 241038 - s/c - 27/11/2019 - BOE

La Srta. Jueza Nora Gilda LESCANO, a cargo del Juzgado Civil, Com. y Flía de 1° Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LUCERO, ROSA C/ ALEMAN MARIA CRISTINA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" Expte. N° 1698714, ha resuelto mediante decreto de fecha 09/08/2018 citar y emplazar a los herederos de Rosa Telésfora RODRIGUEZ, L.C. N° 3.210.824 por edictos durante cinco veces en diez días, para que dentro del término de diez días desde la última publicación comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de reconocerse como representante al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.-Notifíquese.- HUINCA RENANCO, 21/11/2019.-

5 días - N° 241221 - \$ 2522 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Segunda (42°) Nominación, Civil y Comercial, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría

a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos: "ENRÍQUEZ, Estela Maris c/ BECCHIO, Alberto César – PAPANUTTI, Claudia Evangelina – RODRÍGUEZ, Elena del Carmen – Acciones Posesorias/Reales - Reivindicación" (Expte. N° 5311556); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/05/2019. Proveyendo a fs. 296: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elena del Carmen Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Imprímase consulta del Registro Público". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta de Tiengo. Secretaria.-
5 días - N° 237273 - \$ 2224,90 - 02/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Pederneira Elio Leonel, , cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ferrero Henry Nolberto, DNI 06.606.516 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados : "Peirano, Gonzalo Ruben c/ Ferrero Henry Nolberto-Ordinario" (Expte. N° 2417570).
5 días - N° 237447 - \$ 638,20 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 1368332", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 02/10/2018.- Proveyendo a fs. 42: Agréguese constancia de AFIP acompañada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 34.693,00, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sen-

tencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Bittar Carolina Graciela - Prosecretaria Letrado.- Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 12.339,07; por Intereses \$ 10.029,47; por Gastos \$ 2.630,10; y por Honorarios \$ 9.694,36.
1 día - N° 237800 - \$ 393,73 - 25/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. D'ERAMO EDGARDO LUIS, M.I N° 4.629.235, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ D'eramo, Edgardo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 1141862" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Octubre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela (Prosecretaria).-
5 días - N° 238432 - \$ 876 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 50ª Nom. C. y C. de Cba en autos "GARIBOGLIO Santiago c/ QUINTEROS KARINA E. y otro-desalojo por vencimiento de plazo" expte. 8401006, cita y emplaza a los herederos de JOSE ANTONIO QUINTEROS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CAFFERATA, Juan Manuel Juez de 1a. Instancia TROGRILICH, Marta Ines prosecretaria letrada.
5 días - N° 239377 - \$ 574,65 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª inst. y 8ª nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDERNERA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8498595 ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/11/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jaime Jeremías Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Nicolas Maina-Secretario.
5 días - N° 239405 - \$ 921,10 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciu-

dad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ALFREDO ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345085)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 04/11/2019.-
5 días - N° 239639 - \$ 1015,40 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Jose Mora.En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/FERIA, JOSE MORA Y/O HEREDEROS,EXPTENº763448para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°2.770 MZ:6LT3por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$4598.66 con más los gastos,inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.
5 días - N° 239766 - \$ 1738,75 - 26/11/2019 - BOE

El Sr.Juez de1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. yCom de Córdoba, ubicado en Caseros 551, Piso 2, Pasillo Central, en autos: " Moyano Mónica Ester c/ Perletti Mónica del Luján y otro -Acción de Nulidad Expte N° 5293598, cita y emplaza a la demandada Sra.Mónica del Luján PERLETTI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba 31/10/2019. Abellaneda Román A. Juez. Valdivia Mariana E. Prosecretaria.
5 días - N° 239866 - \$ 726,35 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SOMOLINOS, DOMINGO Y/O SUCESORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 625892", "VILLA CARLOS PAZ, 06/11/2019.- Agréguese. Téngase por precisada la legitimación pasiva. Recaratulense las presentes actuaciones. Atento el certificado de fs. 23 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 8.896,90, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113, inc. 2, del C.P.C.C.- Se recarataron las presentes actuaciones. Oficina 06/11/2019. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 240093 - \$ 385,94 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RENKO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1663034", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 05/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 28/02/2014 (fs. 09) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Carlos Renko y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 240116 - \$ 1964,55 - 29/11/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/MARCHISIO JOSE ROBERTO (EXPTE:8226313)CORDOBA, 06/08/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH, Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - N° 240172 - \$ 1722,65 - 26/11/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos LUQUES ANA JULIA C/ GLATSTEIN GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - PVE - ALQUILERES - Expte N° 8302301, cita y emplaza a la demandada Sra. GRACIELA BEATRIZ GLATSTEIN para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código Ritual, quedando la vía ejecutiva en su contra según el art. 521 del CPCC. Cba. 26/06/2019. Juez Rodríguez Juárez M. Esteban; Sec. Molina de Mur, Mariana E.

5 días - N° 240548 - \$ 1308,55 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, por el termino de seis (6) días, bajo apercibimiento de ser tenido como Rebelde. Se hace saber que en autos caratulados "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, para que dentro del término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 240791 - \$ 900,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cíte-

se y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239231 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823132, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239232 - \$ 1269,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239234 - \$ 1275,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823112,

tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239235 - \$ 1234,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 882309, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239236 - \$ 1259,35 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MULLA, SEBASTIAN ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706357", cita a: MULLA, SEBASTIAN ANDRES - DNI:28651500, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de abril de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de

saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Granade, Maria Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 241549 - \$ 5239 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239237 - \$ 1283,95 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por: Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Lí-

brese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239238 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816089 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239621 - \$ 3227,35 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ DOMINGO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586750, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239347 - \$ 1269,60 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda en contra de Esther Fernández. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239469 - \$ 1901 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 239600 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ LUIS ROLANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684450)," cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vélez Luís Rolando en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2019.-

5 días - N° 239636 - \$ 1132,25 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6880736" (Parte demandada: ESPINDOLA CARLOS ALBERTO,) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de octubre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea .- Prosecretaria.-

5 días - N° 239601 - \$ 1376,20 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816087 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a : .CORDOBA, 22/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239606 - \$ 2673,85 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE

7713783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ, JAVIER MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROSSA ALICIA NOEMI, D.N.I. 17.786.695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239691 - \$ 1351,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645060 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN, JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a SUCESION INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20-02722575-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239701 - \$ 1417,20 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTTI ELDA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830264)" cita y emplaza a los herederos de LAURENTTI ELDA MARGARITA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239723 - \$ 1495,10 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 239714 - \$ 1158,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830259)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239722 - \$ 1464,35 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE GUZMAN JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2794241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 01/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos

de JOSE ARMANDO GUZMAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 239726 - \$ 1183,50 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830266)" cita y emplaza a los herederos de MANSILLA MARTIN ROSARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239727 - \$ 1491 - 25/11/2019 - BOE

e hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOKASHIKI, JULIO SHINKICHI Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760050" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose los co-demandados de sucesiones indivisas (SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS TELMO RAMON - SUCESION

INDIVISA DE LANDABURU MIGUEL ANGEL), publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 239768 - \$ 2118,30 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830271)" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239729 - \$ 1454,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ VICTORIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2951508. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Suarez, Victoria y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 239731 - \$ 1230,65 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ISIDRO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830273)" cita y emplaza a los herederos de RAMOS ISIDRO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239734 - \$ 1466,40 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830274)" cita y emplaza a los herederos de PASCUAL POMPEYO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239735 - \$ 1482,80 - 25/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760047" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días."-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 239755 - \$ 1972,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEGGIANO CONSTANZO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2397350. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Constanzo Corteggiano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec

5 días - N° 239738 - \$ 1251,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO TOMAS GUILFRIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830277)" cita y emplaza a los herederos de LIENDO TOMAS GUILFRIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239739 - \$ 1486,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejec-

cuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJA SILVIA ESTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830251)" cita y emplaza a los herederos de CALLEJA SILVIA ESTER de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239740 - \$ 1478,70 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830269)" cita y emplaza a los herederos de CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239744 - \$ 1499,20 - 25/11/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/09/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportuna-

mente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$23.378,69).

5 días - N° 239748 - \$ 1312,65 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUREAZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830281)" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239750 - \$ 1544,30 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717525) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hector Steffen (DNI 6.631.018) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 239773 - \$ 1212,20 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, TOMAS GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE.

N° 8717524) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Tomas Gustavo Paez (DNI 6.641.636) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario.

5 días - N° 239777 - \$ 1210,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239804 - \$ 1462,30 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816096 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA.: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239906 - \$ 3260,15 - 26/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8229323)" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239806 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BLANCA DORA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422551)" cita y emplaza a los herederos de MOYANO BLANCA DORA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239898 - \$ 1468,45 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "7269227 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIAS REYES SILVIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FRIAS REYES SILVIA LILIANA, DNI: 20223041. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.-Liq: 60000258102018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 239945 - \$ 1833,35 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 7306248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239959 - \$ 2241,30 - 29/11/2019 - BOE

Laboulaye.- Se gace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUISPE SANCHEZ, ANAID- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" - EXPTE N° 7850403, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NTALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240125 - \$ 964,15 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6576055, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/12/2017.- Por notificada. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el demandado en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1° INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240132 - \$ 1044,10 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FREYTES WALTER ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a

el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240137 - \$ 984,65 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DELGADO, ROBERTO ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246887, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 240139 - \$ 994,90 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240184 - \$ 3223,25 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240232 - \$ 3243,75 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA S/ Ejecutivo

Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816106 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240249 - \$ 3208,90 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES EDUARDO INOCENCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 785233)", cítese y emplácese a los herederos de demandado fallecido, Sr. Torres Eduardo Inocencio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art.2 y 4 de la Ley 9024- ... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2019.-

5 días - N° 240255 - \$ 771,45 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. YANCOVICH, DANIEL ARIEL DNI 18.725.360, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YANCOVICH, DANIEL ARIEL

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7892217", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240256 - \$ 782,67 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA DNI 16.445.783, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7269043", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240259 - \$ 796,20 - 27/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adelmo Desiderio Farías que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin

perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 240274 - \$ 2909,60 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SRUSSO SALVADOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959609 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. RUSSO SALVADOR JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240273 - \$ 2463,50 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOZZI, ANGELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TOZZI ANGELINA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240284 - \$ 1005,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE - PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CIPRIANI ENRIQUE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240289 - \$ 1013,35 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240291 - \$ 1052,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713878) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA ADOLFO RICARDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240295 - \$ 1046,15 - 27/11/2019 - BOE

En los autos "7695760 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL

NICOLAS, DNI: 20453337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. -" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240264 - \$ 1517,65 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS BERNABE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713881) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO CARLOS BERNABÉ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240297 - \$ 1052,30 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240351 - \$ 2424,50 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8509232 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Eduardo Randanne para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240459 - \$ 3536,90 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816113 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE.: CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.

(...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240499 - \$ 4816 - 27/11/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 7800946 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.- PROC. FISCAL: MA. FLORENCIA ROQUE FLORES (DEC. N° 300 09/03/2009).

5 días - N° 240503 - \$ 2264,50 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816114 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240504 - \$ 4813,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422546)" cita y emplaza a los herederos de YERACI HECTOR OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240505 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240507 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDAELE ALBERTO AUGUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587182)" cita y emplaza a los herederos de VANDAELE ALBERTO AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240513 - \$ 2523,70 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARTA ISABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692798)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ MARTA ISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1815 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240524 - \$ 2512,90 - 27/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- ejecutivo fiscal- expte. electronico n° 7800944", ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE Maria Enriqueta digitalmente.- PROC. FISCAL. MA. FLORENCIA ROQUE FLORES - DEC 300/09 (MAT. 1-30271)

5 días - N° 240527 - \$ 2202,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830283)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240536 - \$ 2518,30 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811763- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240551 - \$ 2504,80 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501248952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240552 - \$ 2526,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Julio Alberto Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ , JULIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398004 ?"- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGA-

RRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240562 - \$ 2113,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Iris del Valle Luque para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8295359"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240563 - \$ 2032,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Mario Cesar Bedud para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDUD MARIO CESAR EJECUTIVO FISCAL– Exte. 82954777"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 240564 - \$ 2024,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcos Fabian Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARCOS FABIAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397858 ?"- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGA-

RRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240565 - \$ 2124,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Matias Emmanuel Flores para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8256093 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240566 - \$ 1989,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Elena Adelaida Pereyra para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ELENA ADELAIDA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398031 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019

5 días - N° 240567 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Rito de Lujan Herrera para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA , RITO DE LUJAN-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8721975 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel

SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240568 - \$ 1959,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Fabian Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS , MARCELO FABIAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8253078 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240569 - \$ 2167,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José René Lanestremere para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANCESTREMERE JOSE RENE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769747 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240570 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Humberto Gimenez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GIMENEZ MANUEL HUM-

BERTO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769718 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240571 - \$ 2040,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Nicéforo Lázaro Landradoy para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANDRADROY , NICEFORO LAZARO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750983 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240572 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Pedro Coria para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CORIA , PEDRO - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750940 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240573 - \$ 2043,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Fabian Osvaldo Salgado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO , FA-

BIAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397874 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240574 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Segundo Aguirre para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE TAPIA JOSE RAMON Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583737 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240575 - \$ 2086,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132," cita a: PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H., C.U.I.T. 30713216506 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). OTRO DECRETO: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley

N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Firmado: GRANADE María Enriqueta.-----

5 días - N° 240578 - \$ 4743,10 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", cita a: DALVIT MARIA NORA, D.N.I. 21575083, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240594 - \$ 2294,20 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLENA, SALINAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263670", cita a: VILLENA SALINAS MARIA, D.N.I. 92.008.631, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 240595 - \$ 2332 - 27/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO

PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: GRANADE María Enriqueta

5 días - N° 240599 - \$ 2405,30 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JORGE ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2019.- Por cumplimentado el proveído de fecha 28/10/2019.- Proveyendo a lo solicitado el 24/10/2019: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- MONTO PLANILLA 57853,73.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe-

5 días - N° 240601 - \$ 1277,80 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOLEDO ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.843.830, y PREVE JORGE ALBERTO D.N.I. 16.159.624, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240603 - \$ 1450 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 240607 - \$ 1078,95 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA 42015,76.-Fdo:- FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 240781 - \$ 720,20 - 29/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO, JUAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361139. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMARGO, JUAN ARIEL ,

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000312122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240668 - \$ 2480,50 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000266272018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240676 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361121. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500333092019 (art.9 del

Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240687 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SELVA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361123. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ACOSTA, SELVA EDITH, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500344092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240690 - \$ 1456,15 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADIO, ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361125. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CASADIO, ALEJANDRO FABIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 500348902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240691 - \$ 1491 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826476)" cita y emplaza a los herederos de MOLINA JUAN JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240716 - \$ 1460,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826434)" cita y emplaza a los herederos de FALCO JORGE MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240719 - \$ 1468,45 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826440)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240722 - \$ 1443,85 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI SILVIO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011229)" cita y emplaza a los herederos de PERETTI SILVIO AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240725 - \$ 1501,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826437)" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240727 - \$ 1470,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOSA ISABEL DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826474)" cita y emplaza a los herederos de GIACOSA ISABEL DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240733 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ANICETO DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826484)" cita y emplaza a los herederos de NIETO ANICETO DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240736 - \$ 1493,05 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826467)" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240740 - \$ 1458,20 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826470)" cita y emplaza a los herederos de GOROSITO JULIO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240743 - \$ 1482,80 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO.: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816116) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240782 - \$ 3739,85 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816117 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816117) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240817 - \$ 3750,10 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MARIA LORENA TALACCHIA Maria Soledad Talacchia y Elida Catani. CORDOBA, 01/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro: CORDOBA, 03/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación e informe de datos privados adjuntos. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la codemandada: Maria Lorena Talacchia. Respecto de las codemandadas Maria Soledad Talacchia y Elida Catani, atento a lo solicitado y constancias que anteceden, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- A la certificación de no oposición de excepciones solicitada: oportunamente y en cuanto por derecho correspondiente.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240823 - \$ 3762,40 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812261 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240850 - \$ 3208,90 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7695764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: MANSILLA HUGO RICARDO, DNI: 7987543. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2018. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. Texto

Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500635252018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240854 - \$ 1521,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7475835 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEIHMULLER CLAUDIA MARISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: WEIHMULLER CLAUDIA MARISA, DNI: 17145415. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/09/2018.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES, María Elena.-Liq: 60000571782018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240855 - \$ 1773,90 - 29/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963593 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. AUBERT TITO CARLOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240858 - \$ 2453,75 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada: ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, y ACOSTA, MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6477812", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 240894 - \$ 1195,80 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Martinez de Alegria, Alfredo Gregorio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341687), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01 de agosto de 2019.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 129,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 20/11/2019

5 días - N° 240929 - \$ 1718,55 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710281), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a MARIA FLORENCIA ALEMANDI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240936 - \$ 1685,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8229745), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15/04/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a VIZA MOLLO, JONHY FRANZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240937 - \$ 1679,60 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de LUIS JUAN FROCIL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240939 - \$ 1730,85 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MIGUEL AL-

BINO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. N° 8710235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ALBINO BAZAN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240941 - \$ 1743,15 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CORDOBA MARCOS MARTIN, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra.-

5 días - N° 240960 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA – EXPTE. NRO. 7981475”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA D.N.I. 7354703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 11/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal cons-

tituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/10/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 240985 - \$ 4690,49 - 03/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra- MONTO PLANILLA 125518,95.-

5 días - N° 241001 - \$ 935,45 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 8574081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241034 - \$ 2553,40 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALVAN HECTOR EDUARDO, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 241046 - \$ 1165,05 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 8812281, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO.: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241063 - \$ 3235,55 - 29/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Morello Matías Sebastián - Ejec. (Expte. N° 7889397)", con fecha 30/10/2019 – "(...)Declarar rebelde al demandado, Morello Matías Sebastián D.N.I. N° 32.477. 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de \$34.077,08 con más el interés especificado en el consid. IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$12.617,20, con más los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459, los que se fijan en la suma de \$3.785,16.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ.

5 días - N° 239550 - \$ 1113,80 - 29/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros

Mutuos" , Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"..Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO –USUCAPION"- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12". Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, Fº12.605, Tº51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

En los autos "C y J Miotti Sociedad de Hecho – Concurso Preventivo", Expte. 718005, que tramitan por ante éste Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom.

C y C de Bell Ville, Secretaría n° 4, a cargo de la autorizante, se dispuso: Sentencia n° 58. Bell Ville, 14 de noviembre de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de la razón social "C y J Miotti Sociedad de Hecho integrada por el extinto Clodomiro Décimo Miotti, D.N.I. n° 6.526.707, argentino, casado con Victoria Felisa Bodello, domiciliado en la Zona Rural de la localidad de General Ordoñez y por Jorge Raúl Miotti, D.N.I. n° 13.662.528, argentino, casado con Raquel Bibiana Brioni y domiciliado en la Zona Rural de la localidad de General Ordoñez. 2) ... 3) ... 4) ... 5) ... 6) ... 7) Publíquense edictos ... 8) Declarar concluida la intervención del Síndico, Cr. Guillermo Luis Alvaro. 9) Oportunamente, cumplidas las exigencias precedentes, librese los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes del ente concursado. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. MOLINA TORRES – JUEZ

1 día - N° 240615 - \$ 373,23 - 25/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, secretaria N° 3 de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor - USUCAPION" (540190), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019.- Proveyendo a fs. 151: Agréguese oficios diligenciados del Juzgado Electoral y del Registro de la Propiedad. Por denunciado el domicilio del demandado. A lo solicitado, provéase a fs. 138/140: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado -Carlos Daniel Pérez, DNI 12.453.888- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Vicuña Mackenna y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin

oficiere. Oficiere al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.)".
Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Jueza - Dra. Anabel VALDEZ MERCADO - Secretaria.-
El inmueble afectado se describe como: una lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle C. Morelli s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003872/09 con fecha 21 de Abril de 2010, se designa como Lote 27, de forma regular, y consta: su lado Sud-Oeste, partiendo del punto A hasta el punto B, mide once metros ochenta centímetros y linda: con calle C. Morelli; desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, hasta el punto C, mide veinte metros veinte centímetros, y linda: con Parcela 13 de Sandro Marcelo Ruiz, N° cta. 2406-0993322/5 Mat. N° 188.609; desde aquí (punto C), el lado Nor-Este, hasta el punto D, mide once metros ochenta centímetros, y linda: con Parcela 12 de Iván Francisco Ruiz, N° cta. 2406-0993321/7, Fª 53.359 – Aª 1976; y desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, hasta el punto A, cierre de la figura, mide veinte metros veinte centímetros, y linda: con Parcela 15 de Luis Angel Giacomelli, N° cta. 2406-0993324/1, Fª 20.744, Tª 83, Año 1988; todo lo cual encierra una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (238,36 m2). Registro de Superficies: Mz. 70; Lote 27; Sup. Terreno: 238,36 m2; Sup. Edificada: ---; Observaciones: Baldío.- Antecedentes Relacionados: Parcelario Municipal – Parcelario Catastral Provincial.- Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión.- Afecta la forma total, única y coincidente con el Folio Real Mat. N° 227.212.- Empadronado en la Cuenta N° 2406-0993323/3 a nombre de Carlos Daniel Perez.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234424 - s/c - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 6211663", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Julio de Torres N 1539, B Los Granados, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 18, manzana 013 (hoy sería conforme designación otorgada por la Municipalidad de Córdoba, lote 25 de la manzana 013), inscripto en la Matrícula N 45.942 (11) en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01 Pblo. 01, C 08, S 01, Mz. 13, P. 018 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra inscripto con el número de cuenta 110110214693, con una superficie de Doscientos Cincuenta metros Cuadrados (250 m2), siendo sus colindantes: es son: lado 1-2 con calle Julio de Torres (Noroeste), lado 2-3 con parcela 19 de Casado Miguel – Matr. 45943 (Noroeste), lado 3-4 con parcela 11 de Velez Fabián Ángel, Matr. 45935 (sureste), lado 4-1 con parcela 17 de Martínez Eduardo Horacio, Martínez Rubén Héctor, Martínez Mirta Isabel, Martínez Miguel Ángel, Martínez Mabel Inés, Matr. 45941 (suroeste). El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Julio de Torres, Rodrigo Pereyra, Francisco de Armesto y José Manuel Fierro. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar (Juez); Dr. A Arturo Rolando Gomez (Secretario).-

10 días - N° 234977 - s/c - 25/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESULTO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffousth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Car-

los Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexas al lote Siete de la Manzana "A", titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 Fª 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130º aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90º 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, el ángulo es de 90º 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matrícula 746903, se lee un ángulo de 88º 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182º 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88º 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142. El polígono descrito encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiere al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Oficiere, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado

y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto.
4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual

manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 - Designación Catastral N° 3106010301246027 - Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaría Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil

ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: "...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofia Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschowsky" 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matrícula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, oficiase..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BARTOLOMEI, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 1989242. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Eloy Gómez, Anita Funes de López y a los colindantes: Feliciano, Miranda, Enrique Agüero, Carlos Segundo Tapia y al Obispado de Cruz del Eje y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001991 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, se encuentra ubicado Departamento

mento San Alberto, Pedanía Nono, lote :480549-304100, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: es una línea quebrada de nueve tramos, tramo uno-dos, con rumbo este , mide ciento veintitrés metros con veintisiete centímetros, ángulo 18-1-2 mide ciento cinco grados veintisiete minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide ciento ochenta metros , cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ciento setenta y dos grados, dieciocho minutos, cero segundos, tramo tres-cuatro con rumbo sureste mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, ángulo 2-3-4 mide ciento setenta y un grados, veintiún minutos , cuarenta y tres segundos; tramo cuatro cinco con rumbo suroeste , mide cuarenta metros ,cincuenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-5 mide ochenta y nueve grados dieciséis minutos , cincuenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis con rumbo sureste , mide ciento ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo 4-5-6 mide doscientos sesenta y siete grados, veinticinco minutos, cuarenta y siete segundos , tramo seis –siete con rumbo sureste, mide ciento cincuenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros, ángulo 5-6-7 mide ciento setenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos tres segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste , mide setenta y cuatro metros con ochenta centímetros ángulo 6-7-8 mide doscientos sesenta y dos grados cuarenta y siete minutos cincuenta y un segundos, tramo ocho –nueve con rumbo sureste mide diez metros con ochenta centímetros, ángulo 7-8-9 mide setenta y cuatro grados cuarenta minutos cincuenta y ocho segundos, tramo nueve –diez con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros, ángulo 8-9-10 mide doscientos sesenta y cinco grados veinticuatro minutos veintidós segundos AL ESTE: es una línea quebrada de dos tramos, tramo diez-once con rumbo sureste, mide treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros, ángulo 9-10-11 mide cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, tramo once-doce con rumbo sureste mide doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros, ángulo 10-11-12 mide ciento ochenta y nueve grados veintinueve minutos dieciséis segundos, AL SUR, es una línea quebrada de tres tramos, tramo doce-trece, con rumbo oeste mide ciento sesenta metros con cincuenta y un centímetros , ángulo 11-12- y 13, mide sesenta y siete grados, tres minutos diez segundos, tramo trece-catorce con rumbo suroeste mide cuarenta y dos metros con setenta centímetros , ángulo 12-13-14 mide doscientos treinta y seis grados, cuarenta y siete minutos veintisiete segundos , tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide seiscien-

tos diecisiete metros con treinta y dos centímetros , ángulo 13-14-15 mide ciento diecisiete grados treinta y un minutos veintiún segundos , AL OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis con rumbo norte mide noventa y nueve metros veinticinco centímetros, ángulo 14-15-16 mide noventa y nueve grados veintiséis minutos treinta y nueve segundos , tramo dieciséis-diecisiete con rumbo noreste, mide veintinueve metros treinta centímetros, ángulo 15-16-17 mide noventa y nueve grados once minutos cincuenta y seis segundos; tramo diecisiete-dieciocho con rumbo noroeste mide ciento un metros, veintinueve centímetros, ángulo 16-17-18 mide doscientos sesenta y siete grados cincuenta y tres minutos ,veinticuatro segundos , y cerrando la figura, tramo dieciocho-uno con rumbo noroeste, mide treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, ángulo 17-18-1 mide ciento sesenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, con una SUPERFICIE DE VEINTE HECTAREAS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación, posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación, Al Sur con camino público, posesión de Tapia Carlos Segundo parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Tapia Carlos Segundo, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnía:07; Parcela:480549-304100, Sup:20 Has 778 m2. Afectaciones registrales: no afecta dominio. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Funes de López Anita, cuenta N 28-07-0141929/7 ...of.04 de julio de 2019

10 días - N° 237229 - s/c - 30/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia

de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). (...) . Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiese.." FDO.: Cordeiro Clara María, juez– Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRES-CIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pagas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M", ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION."Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de1ª Inst.y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Nélida Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o

sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lodosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abrahan Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 113°09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo interno de 170°27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74°46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91°38' y lado G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m². Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950; lado D-E con parcela 16 de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, Año A° 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, A° 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzuto, F° 29952, A° 1947 y F° 8295 A° 1948, lado E-F con parcela 43, de Néilda Beatriz Pearce de Alvarez, F° 47709, A° 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m².-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos

en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPPIA-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaria N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros (lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts² (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el

R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaria N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, Expte. Prov. 0572-011520/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383000-338510, Parcela N° 383000-338510, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 18.89 metros (lado A-B), desde este último, cuyo ángulo es de 108°18'58" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 29.51 metros (lado B-C) desde el vértice C con ángulo

de 50°25'18" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 21.75 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 132°39'55" hacia el vértice A mide 21.62 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 437.40 mts.2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada de hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este y Sur-Este con camino público y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 – hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383000-338510 Parcela N° 383000-338510 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831943)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237706 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2º Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Bue-

nos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie, y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matrícula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapión - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad

de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5 Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote 3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real, (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca, Felix Antonio-Usucapion (Expte.- N° 2732028), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO; 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapion articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893, folio 2777, tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011, cuenta N° 3002-1694774/0, matrícula folio Real N° 466.909, propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012, Cuenta 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea

C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, Matrícula Folio Real N° 472.963, propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90º 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2". 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º) Imponer las costas por su orden....-Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i)Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a)en los VISTOS punto l), en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda". Donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli(...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...), debe decir : "Baronetto de Ramella, Florinda y Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; c) en el RESUELVO punto l) donde dice: "(...) y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Flo-

rinda; al Noroeste por la línea D-A de 20 m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1 ,matrícula Folio Real N° 472.963 propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli (...) debe decir: "y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m., por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli".-Protocólicese hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco, octubre 29 de 2019.

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admitase la presente demanda de Usucapion que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.)1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretenden usucapir por edictos

que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/ CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares den-

tro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-,a cuyo fin oficiase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapión - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo in-

terno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con angulo9 interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101:a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados

a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a. Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaria N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al

Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISSELDA MARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUAJARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su cos-

tado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matrícula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matrícula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas

de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89°

37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchetto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 F° 27.626 A° 1.955; N° de Dominio 1.434 F° 2.076 A° 1.971 y N° de Dominio 31.593 F° 42.551 A° 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario.-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera, Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03-Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros son setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "NÑ" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de 191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado "QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m),

y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m²)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente, al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VIL-LAFANE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B' que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTI-

CUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., de Conc., Flia., Ctrial, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su

exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m².- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretenso a usucapirse resulta: Frac-

ción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad de Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de na-

cionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m. hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m. hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros

hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m². - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que

conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/te. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro

General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS – USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodríguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de

usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)... Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubi-

cado en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", cita y emplaza para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, María Celestina Garciade Mazzoni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento

del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 189 de la ciudad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, designado según datos registrales como LOTE L-2 en el plano para la mensura y subdivisión de una mayor superficie de la QUINTA 54 del plano del pueblo de Berrotarán, ubicado en pedanía Las Peñas, DEP. RÍO CUARTO, provincia de Córdoba y mide 8.40 mts. en el costado E., línea I-C; 25 mts. en el costado S., línea C-D; 15 mts. en el costado O: línea D-A; y el costado N., está formado por tres tramos que miden: el primero, línea A-E, 3,06 mts. de allí dobla al S. formando el segundo tramo línea E-C- 6,6 mts. y finalmente dobla al E., línea C-I, cierre de la figura con 21,94 mts. o sea una SUP. TOTAL DE 230 mts. 196 DMC 2, lindando al E., calle José M. Estrada, hoy Sarmiento según nueva nomenclatura Municipal; al S., con Francisco Santiago Martinez, hoy Pellegrino; al O. con Juan Ruffino; y al N., parte con la calle Rafaela Amenabar y en parte lote L-1 de Juan Bautista Oriente; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 757230 (24-03).- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, a los sucesores del Sr. Cerliani Delfor Raúl, a los sucesores de la Sra. Cerliani de Bianchini Velia, Sra. Alvarez Rosa Gladys, Sr. Anollers Juan Salva, Sr. Marcelino Jorge Eduardo y sucesores de la Sra. Martinez María Luisa y del Sr. García José Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 241373 - s/c - 15/01/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PEREZ de MARIANI, Clydes Mabel.-Usucapión" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DE-

MANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 241378 - s/c - 19/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)